

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.616/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de Cintia Soledad CHAZARRETA, como Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cargo extraescalafonario E027, con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la trabajadora en cuestión;

QUE por la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 248-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

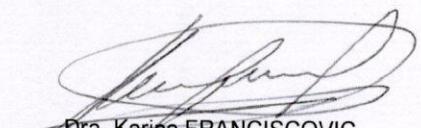
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a Cintia Soledad CHAZARRETA (C.U.I.L. N° 20-24576654-9) como Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cargo extraescalafonario E027, con Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.04.00.3.4. 100%

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos